



FORMAS DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACION CIUDADANA

Los ciudadanos y ciudadanas cuentan con la facilidad de acceder a los medios web y teléfono:

- Teléfono: 809-577-2327
- Correo electrónico: toribiopascasio@gmail.com
- Página web: hospitalpascasiotoribiopiantini.gob.do

REDES SOCIALES:

- Instagram: @pascasiotoribiopiantini
- Facebook: Pascasio toribio Piantini



QUEJAS Y SUGERENCIAS

Las usuarias y los usuarios del Hospital Provincial Pascasio Toribio Piantini pueden expresar sus quejas y sugerencias a través de los siguientes canales:

Buzones físicos, estos buzones están instalados en las siguientes áreas del hospital: emergencia de adulto, emergencia pediátrica, consulta, área de internamiento.

A través de línea 311 y accediendo al portal web www.311.gob.do

Correo electrónico: hptpsugerencias@gmail.com

Las quejas y sugerencias recibidas por las diferentes vías serán respondidas en 15 días laborables después de su presentación.



MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

Si por alguna razón el hospital incumple con los compromisos que declara en esta carta. El ciudadano/usuario recibirá una comunicación firmada por el director general de la Institución pidiéndole disculpas por la falta cometida, en un plazo de diez (15) días laborables, Además se tomarán las medidas de lugar para no cometer el mismo error en otra ocasión.

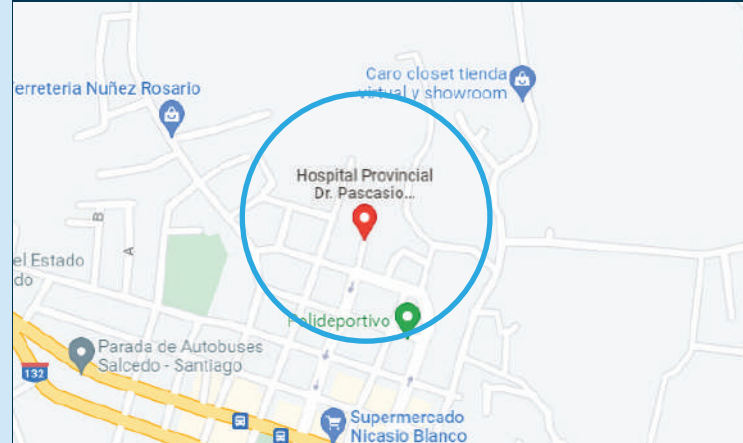
DATOS DE CONTACTO

Calle Duarte # 106, Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, R. D.

Lunes a viernes de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.

809-577-2327

toribiopascasio@gmail.com



UNIDAD RESPONSABLE DE LA CARTA COMPROMISO

Departamento de Calidad Institucional.

829-967-7372

8:00 a. m. a 4:00 p. m.

toribiopascasio@gmail.com



HOSPITAL
PROVINCIAL
PASCASIO TORIBIO PIANTINI



CARTA COMPROMISO AL CIUDADANO

OCTUBRE 2023 - OCTUBRE 2025

El Programa Carta Compromiso es una estrategia desarrollada por el Ministerio de Administración Pública con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios que se brindan a las ciudadanas y ciudadanos, garantizar la transparencia en la gestión y fortalecer la confianza entre la ciudadanía y el Estado.

DATOS IDENTIFICATIVOS

Somos una institución pública provincial de segundo nivel, que brinda servicio de salud especializado con calidad, calidez y principios éticos para la satisfacción de nuestro usuario, fue fundado en septiembre del año 1963, pertenece a la región III de salud, zona No. 19 de la provincia Hermanas Mirabal, y su demarcación de influencia comprende los municipios y parajes: villa tapia, las 40, tenares, el aguacate boca férrea, los Jiménez entre otros.



MISIÓN

Garantizar servicios de salud básicos y especializados a la población en general, con calidad y calidez, brindando atención oportuna a nuestros usuarios.



NORMATIVAS

- Constitución de la República Dominicana, del 13 de junio de 2015.
- Ley 123-15, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS)
- Ley 395-14, que establece la Carrera Sanitaria
- Ley 135-11 Marco Jurídico VIH Sida
- Ley 12-06 sobre Salud Mental
- Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social
- Ley 50-88 sobre Drogas y Sustancias Controladas
- Ley 146-67 Sobre Pasantía Médicos Recién Graduados

INCLUSIÓN

Como institución del servicio de salud y en cumplimiento del marco legal que es este sector, no existe ningún tipo de discriminación por credo, filiación política, raza, edad o sexo. En las áreas de acceso, existen rampas especialmente diseñadas para usuarios minusválidos.

En todas las áreas de espera de la institución contamos con cómodos asientos, en un ambiente climatizado y adecuada iluminación.

ATRIBUTOS DE CALIDAD

• **Amabilidad:** Es la cualidad de buen trato, tolerancia, afectuoso, el respeto que se le debe tener a los demás, a sus derechos y a su dignidad.

• **Profesionalidad:** Es la forma de desarrollar cierta actividad profesional con un total compromiso, congruencia, asertividad, responsabilidad y confiabilidad.

• **Elementos tangibles:** Son aquellos que influyen en la percepción del usuario sobre la calidad del servicio brindado en actitud ,comportamiento del personal,comunicación efectiva y la confianza que el usuario tiene en el centro.



COMPROMISOS DE CALIDAD

Servicios	Atributos de Calidad	Estándar	Indicadores
Consulta externa	Amabilidad, elementos tangibles, profesionalidad	85%	% de satisfacción en encuesta trimestral
Emergencia	Amabilidad, elementos tangibles, profesionalidad	85%	% de satisfacción en encuesta trimestral
Laboratorio	Amabilidad, elementos tangibles, profesionalidad	85%	% de satisfacción en encuesta trimestral
Imágenes	Amabilidad, elementos tangibles, profesionalidad	85%	% de satisfacción en encuesta trimestral



DEBERES DE LOS CIUDADANOS

- Llegar puntualmente a las citas.
- Presentar sus documentos de identidad.
- Informar sus condiciones de salud.
- Cumplir con el tratamiento.
- Reporte cambios inesperados.
- Cumplir con el pago de la afiliación.
- Tratar con respeto y cortesía al personal del centro.
- Cuidar de los bienes del centro.
- Cumplir con las normas establecidas por la institución.
- Cuidar su salud, la de su familia y su comunidad.